

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración y Servicios.

Vistas las propuestas definitivas elevadas por las Comisiones de Valoración de los concursos convocados por Resolución de 3 de abril de 2017, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan a continuación:

CÓD. PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRE
G25PER01	Jefatura de Sección –Procedimientos Electrónicos y Registro-	Barragán Pérez, María Ángeles
G25POE02	Jefatura de Sección –Posgrado y Escuela de Doctorado-	González Ramos, Consuelo
G27TIP01	Jefatura de Servicio –Titulaciones Propias-	Domínguez González, María Mercedes
G23TIP01	Unidad Técnica de Gestión –Titulaciones Propias-	Gutiérrez Martín, Pedro
G23BEC03	Unidad Técnica de Gestión –Becas-	Martín Cerezo, Helia
G23BEC04	Unidad Técnica de Gestión –Becas-	Galán Valdivia, Ildefonso Vicente
G25HSS01	Jefatura de Sección –Habilitación y Seguridad Social-	Delgado Linares, Carlos
G27GEG01	Jefatura de Servicio –Gestión Económica General-	Pacheco Santomé, José Enrique
G23CTR02	Unidad Técnica de Gestión –Contratación-	Coca Ruiz, Miguel Ángel
G25CAL01	Jefatura de Sección –Calidad, Planificación Estratégica y Resp. Social-	Borrego Martínez, José Manuel
G23CAL01	Unidad Técnica de Gestión –Calidad, Planificación Estratégica y Resp. Social-	Salgado Rodríguez, José Ramón
G23INV05	Unidad Técnica de Gestión –Investigación-	Raya Blanco, María Josefa
G25OTR01	Jefatura de Sección –O.T.R.I.-	Ruiz Jiménez, José Antonio
G23OTR01	Unidad Técnica de Gestión –O.T.R.I.-	Díaz Ramírez, Inmaculada
G23CRI01	Unidad Técnica de Gestión –Instituto de Criminología-	Cubo Arroyo, Elisa Isabel del
G23S1102	Unidad Técnica de Gestión –Facultad de CC. de la Educación-	Hernández Moliní, María Concepción
G23S0201	Unidad Técnica de Gestión –Facultad de CC. Económicas y Empresariales-	Campos Jordán, Sandra
G23S1901	Unidad Técnica de Gestión –Facultad de Turismo-	Díaz Frías, María Francisca
G25S0801	Jefatura de Secretaría –Facultad de Comercio y Gestión-	Gómez Moreno, María
G23S0801	Unidad Técnica de Gestión –Facultad de Comercio y Gestión-	Vergara Mayo, María
G23IGU01	Unidad Técnica de Gestión –Sección de Igualdad-	Orellana Martín, María Eva
G25ODC01	Jefatura de Sección –Apoyo Oficina Defensoría Comunidad Universitaria-	Sánchez Cantero, María Isabel
G23TIC02	Unidad Técnica de Gestión –Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-	García Luque, Ana María
B27B0201	Dirección –Biblioteca Facultad de CC. Económicas y Empresariales-	Arrebola García, José Federico
B27B2101	Dirección –Biblioteca de la E.T.S. de Arquitectura y Facultad de Bellas Artes-	Enríquez Borja, María Isabel
G23DEP01	Unidad Técnica de Gestión –Deporte Universitario-	Venegas Medina, Guadalupe

00118663

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero, expresa o presuntamente.

Málaga, 24 de julio de 2017.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.